



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITDA LEHOST

AUMENTO DE CAPITAL: USD 360.000,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P04654

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día primero (01) de septiembre del dos mil dieciséis; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: el señor **MAURICIO LETORT MENA**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía **LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST**, tal como consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente

capaz; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece

a la celebración de la presente escritura pública, la compañía LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST, legal y debidamente representada por el señor **MAURICIO LETORT MENA**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal, conforme consta del nombramiento adjunto, quien es ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad invocada, hábil para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
DOS PUNTO UNO (2.1) La compañía LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST., se constituyó mediante escritura pública otorgada el primero (01) de Octubre de mil novecientos ochenta y siete (1987), ante El Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito como LA BRETAÑA SOCIEDAD ANONIMA LEHOST e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho (8) de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.

DOS PUNTO DOS (2.2) TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
Con fecha dos (2) de Julio del año dos mil ocho, ante el Doctor OSWALDO MEJIA ESPINOZA, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito se realiza la transformación y Reforma de Estatutos de la Compañía LA BRETAÑA SOCIEDAD ANONIMA LEHOST a LA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST. DOS PUNTO TRES

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el día veinte y siete de Mayo de dos mil dieciséis, aprobó el

aumento de capital suscrito y pagado, así como reformar los estatutos sociales. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL y**

REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, el señor **MAURICIO LETORT MENA**, a nombre y en representación de la

compañía **LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST**, en su calidad de Gerente y Representante Legal, dando cumplimiento a lo

resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios del veinte y siete de Mayo de dos mil diez y seis, declara que: **TRES**

PUNTO UNO (3.1) Aumenta el capital social de la compañía en la suma de **TRECIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 360.000,00), mediante compensación de créditos se aumentara **TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS**

ONCE DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (US \$303.811,42) utilizando hasta por el monto de las acreencias que tiene

cada uno de los socios; y, el valor de **CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO**

CENTAVOS (US \$56.188,58) serán tomados de las utilidades del ejercicio dos mil quince, por lo cual la empresa se beneficiara de la

reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto sobre la renta. Adicionalmente menciona que este valor de utilidades del

ejercicio 2015, será reinvertido en activos productivos, destinados a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, así como para la

adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento

de empleo, como exige la norma en el artículo 37 de la Ley Orgánica



de Régimen Tributario Interno, fijando el capital social de la compañía en TRECIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 390.000,00). El aumento de capital se realiza en la forma y montos indicados en el cuadro de integración de capital que se adjunta al presente instrumento, conforme se aprobó en la Junta referida en la cláusula primera de los antecedentes de esta escritura. En consecuencia de lo acordado, también se reforma el artículo cuarto del capítulo segundo del contrato social de la empresa, que en lo sucesivo dirá: "CAPITAL, PARTICIPACIONES, CESION DE LAS PARTICIPACIONES Y AMORTIZACIÓN El capital suscrito es de TRECIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$390,000.), dividido en TRECIENTOS NOVENTA MIL participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA (US\$1,00) cada una. **CLÁUSULA CUARTA:** El Gerente y Representante Legal de la compañía **LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST.**, señor **MAURICIO LETORT MENA**, declara que el aumento de capital ha sido realizado de conformidad con la ley mediante compensación de créditos se aumentara TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (US \$303,811.42) utilizando hasta por el monto de las acreencias que tiene cada uno de los socios; y, el valor de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (US \$56.188,58) serán tomados de las utilidades del ejercicio 2015; y, que la inversión es nacional. Adicionalmente declara que su representada no tiene contratos suscritos con el Estado ecuatoriano y que, además, se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA: CUARTA:**

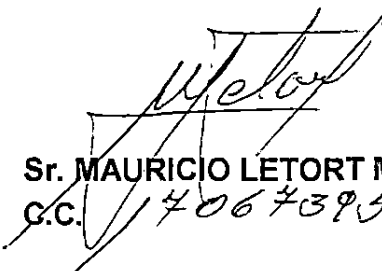


0003

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

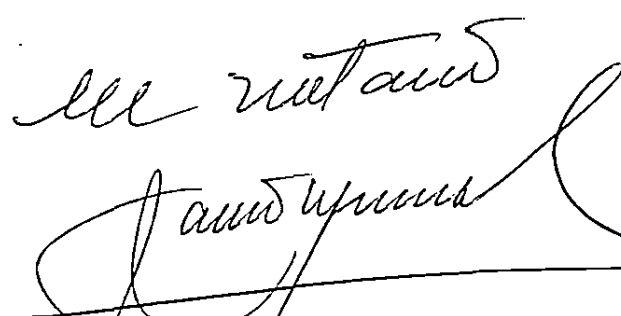
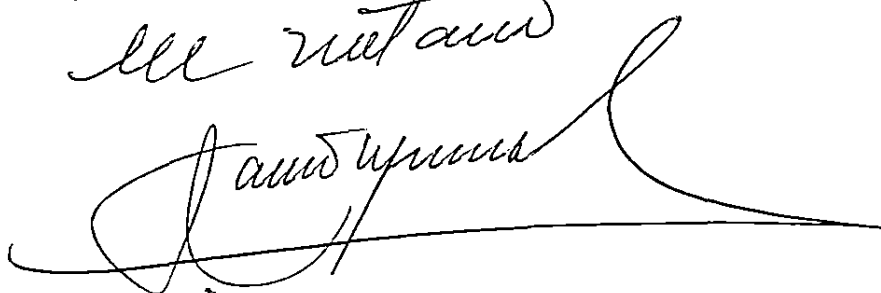


AUTORIZACIÓN.- La Dra. María del Carmen Calderón Jiménez, Karen Pamela González Carrillo quedan autorizadas para realizar todas las gestiones necesarias para la correcta instrumentación de este acto societario de manera individual o Conjunta. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley para la plena validez y eficacia jurídica de esta escritura. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Dra. María de Carmen Calderón Jiménez, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil doscientos setenta y siete, Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe**


Sr. MAURICIO LETORT MENA

C.C.

40673957-8



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE CAPITAL ANTES AUMENTO	AUMENTO COMPENSACION CREDITOS	AUMENTO CAPITAL UTILIDADES	CAPITAL SUSCRITO NUEVO	CAPITAL PAGADO NUEVO	PARTICIPACIONES DESPUES AUMENTO	PORCENTAJE DESPUES DE AUMENTO
LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO ✓	8.400	28 %	85.067,20	15.732,80	109.200	109.200	109.200 ✓	28%
LETORT MENA CARLOS EDUARDO ✓	4.200	14 %	42.533,60	7.866,40	54.600	54.600	54.600 ✓	14%
LETORT MENA CARMEN NATALIA ✓	4.200	14 %	42.533,60	7.866,40	54.600	54.600	54.600 ✓	14%
LETORT MENA JOSE JULIO ✓	4.200	14 %	42.533,60	7.866,40	54.600	54.600	54.600 ✓	14%
LETORT MENA MARIA DOMINIQUE ✓	4.200	14 %	42.533,60	7.866,40	54.600	54.600	54.600 ✓	14%
LETORT MENA MAURICIO ✓	4799	15,997 %	48.609,51	8.988,49	62.397	62.397	62.397 ✓	15,9992%
MENA VILLAMAR RAMIRO ✓	1	0,003 %	0,31	1,69	3	3	3 ✓	0,0008%
TOTAL	30.000	100 %	303.811,42	56.188,58	390.000	390.000	390.000	100 %

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA LA BRETaña
COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST**



En la ciudad de Quito a los 27 días del mes de Mayo de 2016, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en la calle Manuel Burbano s/n, parroquia Puembo, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía LA BRETaña COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST

Por secretaria se constata y certifica la presencia del 100% del capital social presente, constituido por las siguientes personas: Carlos Mauricio Letort Calisto, por sus propios y personales derechos, propietario de 8.400 acciones; Dominique Letort Mena, Carmén Letort Mena Jose Julio Letort Mena Carlos Eduardo Letort Mena, y Mauricio Letort Mena, por sus propios y personales derechos, propietarios de 4.200 acciones cada uno respectivamente. Cada acción tiene un valor de un dólar cada uno.

Hallándose reunidos los socios que representan a la totalidad del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la Junta General, reunida para conocer los asuntos que los socios resuelven por unanimidad.

También se ha convocado al Comisario de la Compañía, el mismo0 que se encuentra presente.

Preside la Junta el señor Carlos Mauricio Letort Calisto y, actúa como secretario AD-HOC nombrado para la Junta, el señor Alejandro Patricio Mora Vallejo.

El presidente pide que, por secretaría, se de lectura al orden del día, el cual tiene como puntos:

- 1) Conocimiento del informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 2) Conocimiento del informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 3) Conocimiento del informe de auditor externo correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 4) Aprobación de balances y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2015.
- 5) Nombramiento de comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2016.
- 6) Nombramiento de auditor externo para el año 2016.
- 7) Destino de Utilidades del ejercicio fiscal 2015.
- 8) Aprobación de incremento de capital social.



Una vez conocido y aprobado el orden del día la Junta General procede a discutir sobre el mismo:

1. Conocimiento del informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Respecto del primer punto del orden del día, toma la palabra el Señor Mauricio Letort Mena quien manifiesta que toda vez que ha puesto en conocimiento de los socios el informe en cuestión con la debida anticipación, mismo que se anexa a la presente Acta, solicita comentarios sobre el mismo a los socios. Al no existir inquietudes sobre el informe, La Junta, por unanimidad, pero sin el voto del socio administrador DA POR CONOCIDO el informe puesto en consideración.

2. Conocimiento del informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Nuevamente toma la palabra el señor Mauricio Letort Mena quien procede a poner en conocimiento de los socios el informe presentado por el señor Alejandro Patricio Mora, Comisario de la Compañía, el cual pasa a formar parte del libro Expediente de la empresa. Una vez concluida la lectura, los socios de la Junta DAN POR CONOCIDO Y APRUEBAN el informe del Comisario.

3. Conocimiento del informe de auditor externo correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Nuevamente toma la palabra el señor Mauricio Letort Mena quien procede a poner en conocimiento de los socios el informe presentado por el Licenciado Patricio Cortéz, auditor externo de la empresa, el cual se anexa al libro de Expediente de la misma. Los socios de la Junta DAN POR CONOCIDO Y APRUEBAN el informe del Auditor Externo.

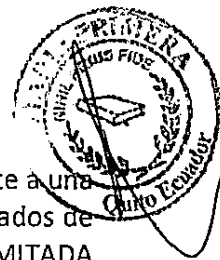
4. Aprobación de balances y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

Nuevamente interviene el señor Mauricio Letort Mena y explica a los socios que se ha puesto en conocimiento de los mismos el estado de pérdidas y ganancias, así como el balance de la empresa, correspondiente al año 2015. Expresa que este año existe utilidad, al igual que en períodos anteriores. Los socios, por unanimidad, y sin contar con el voto del socio administrador, APRUEBAN los balances y estado de pérdidas y ganancias de la compañía LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST correspondiente al año 2015.

5. Nombramiento de comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2016.

Toma la palabra el señor Mauricio Letort Mena y sugiere que se reelija a los señores Alejandro Patricio Mora y Marena de Ponce para que se desempeñen como Comisario Principal, y Suplente, respectivamente, para el año 2016. Los presentes APRUEBAN por unanimidad la moción

6. Nombramiento de auditor externo para el año 2016.



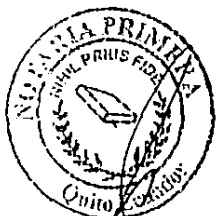
Toma la palabra el señor Mauricio Letort Mena, y sugiere que se contrate a una firma auditora en el mercado local que aporte y beneficie a los interesados de la Compañía como Auditora externa de LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST para el periodo 2016. Los presentes APRUEBAN por unanimidad la moción presentada por el Gerente de la Compañía.

7. Destino de Utilidades del ejercicio fiscal 2015.

Tras conocer el monto de todas las utilidades, el cual asciende a 62,431.76; toma la palabra el presidente de la empresa, Dr. Mauricio Letort, y sugiere que las mismas no sean repartidas y que su totalidad sea trasladada a una reserva facultativa. Los socios de LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST deciden por UNANIMIDAD, aceptar la moción presentada por el Dr. Mauricio Letort Calisto.

8. Aprobación de incremento de capital social.

Toma la palabra el señor Mauricio Letort, y propone que se incremente el capital social de la Compañía en US\$360.000; mismo que se realizara de la siguiente manera: El valor de US\$ 303,811.42 se aumentará mediante compensación de créditos, utilizando hasta por el monto de las acreencias que tienen cada uno de los socios; y, el valor de US\$56.188,58 serán tomados de las utilidades del ejercicio 2015, por lo cual la empresa se beneficiaría de la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto sobre la renta. Adicionalmente menciona que este valor de utilidades del ejercicio 2015, será reinvertido en activos productivos, destinados a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, así como para la adquisición de bienes relacionados con la investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, como exige la norma en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. La instrumentación de la reinversión de utilidades del ejercicio 2015, deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del año 2016. El capital Social de la Compañía ascendería a un total de 390.000,00.



Los socios de la Compañía deciden APROBAR la moción presentada por el señor Mauricio Letort y autorizan al Gerente a suscribir la escritura de aumento de capital correspondiente.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los socios. Se da por concluida la sesión a las 10h50, firmando para constancia todos los socios, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Carlos Mauricio Letort C.
SOCIO-PRESIDENTE

Alejandro Patricio Mora V.
SECRETARIO AD-HOC

por

Dominique Letort Mena
SOCIA

Carmen Letort Mena
SOCIA

José Julio Letort Mena
SOCIO

Mauricio Letort Mena
SOCIO

Eduardo Letort Mena
SOCIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(los)



Quito, 04 SEP 2016





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790834670001
RAZON SOCIAL: LA BRETANA COMPAÑIA LIMITADA LEHOST
NOMBRE COMERCIAL: GARDEN HOTEL SAN JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LETORT MENA MAURICIO
CONTADOR: URIBE PAZOS MARGOTH JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/01/1988 **FEC. CONSTITUCION:** 08/01/1988
FEC. INSCRIPCION: 26/02/1988 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PUEMBO Barrio: SAN JOSE Calle: MANUEL BURBANO Número: S/N
Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS KILOMETROS DEL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 022390264 Telefono
Trabajo: 022390276 Email: mletort@ecnet.ec

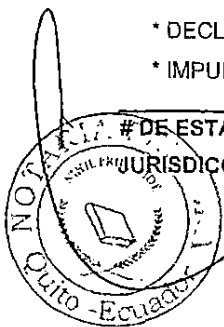
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y EL **Fecha y hora:** 23/05/2016 17:11:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790834670001

RAZON SOCIAL: LA BRETANA COMPAÑIA LIMITADA LEHOST

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/01/1988

NOMBRE COMERCIAL: HOTEL SAN JOSE

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PUEMBO Barrio: SAN JOSE Calle: MANUEL BURBANO Número: S/N Referencia:
A DOS KILOMETROS DEL PARQUE CENTRAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022390264 Telefono Trabajo: 022390276 Email:
mletort@ecnet.ec

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito 04 SEP 2016
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 23/05/2016 17:11:51

18896

30.07



Quito, 15 de Enero del 2015

Señor
MAURICIO LETORT MENA
Presente

De mi consideración:

La Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **LA BRETAÑA COMPAÑIA LIMITADA LEHOST**, en reunión llevada a cabo el día Martes 06 de Enero del 2015 tuvo a bien nombrarle **GERENTE** de la Compañía por el periodo de DOS años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía, así como las demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la misma.

En caso de ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente

La Compañía **LA BRETAÑA COMPAÑIA LIMITADA LEHOST** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castellón, el 1 de Octubre de 1987, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 08 de Enero de 1988.

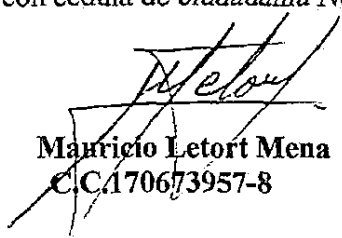
La compañía **LA BRETAÑA CIA.LTDA.LEHOST** se transformó y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Dr. Oswaldo Mejía, el 2 de Julio del 2008, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de Septiembre del 2008.

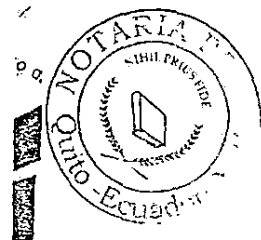
Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Mauricio Letort Calisto
Presidente

En Quito el 15 de Enero del 2015 acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **LA BRETAÑA COMPAÑIA LIMITADA LEHOST**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía No.1706739578.


Mauricio Letort Mena
C.C.170673957-8



anto

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 18896

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPÉRTORIO:	13009
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4309
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/01/2015
FECHA ACEPTACION:	15/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA BRETaña COMPAÑIA LIMITADA LEHOST
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706739578	LETORT MENA MAURICIO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 15 DEL 08/01/1988 NOT: 28 DEL: 01/10/1987.- RE. RM# 3541 30/09/2008 NOT. CUADRAGESIMO 02/07/2008.- M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ de _____ de 2015 (ES)



Quito a,

Jorge Machado Gavallos
Dr. Jorge Machado Gavallos
Notario Público del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170673957-8

APELLIDOS Y NOMBRES
LETORT MENA MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN INES
MERLO CHIRIBOGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LETORT MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA CARMEN LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-26

V33333222

170673957-8

100001120

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

009
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0011 **1706739578**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LETORT MENA MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PUEMBO
0
PARROQUIA ZONA

F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

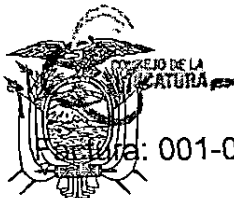
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 01-SEP-2016 mil(es)



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Registro: 001-004-000028187

20161701001001510

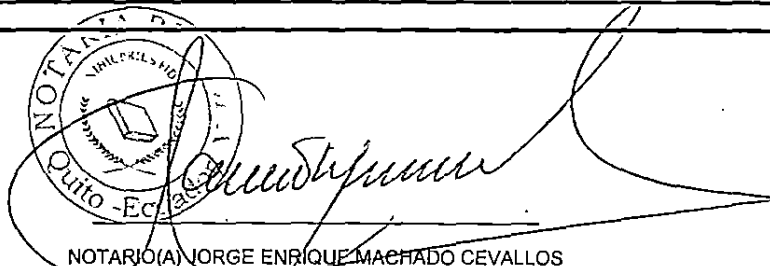
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701001001510

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LETORTI MENA MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706739578
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

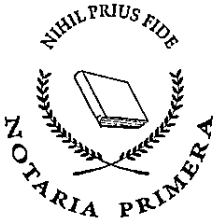
FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA LA
BRETAÑA COMPAÑIA LIMITADA LEHOST; y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el uno de
septiembre de dos mil dieciséis.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



Factura: 001-002-000025768



20161701028001046

0610

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001046

MATRIZ	
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:36)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

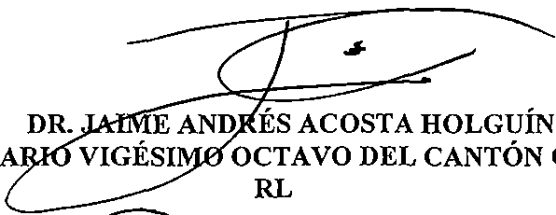
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LA BRETAÑA CIA LTDA LEHOST	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790834670001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04654

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "LA BRETAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA LEHOST", AHORA "LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST", OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLÓN, CON FECHA 01 DE OCTUBRE DE 1987; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST", OTORGADA ANTE EL DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA PRENOMBRADA COMPAÑÍA, EN TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 360.000,00). QUITO A, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
RL



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Director Nacir
Registro Mei



TRÁMITE NÚMERO: 67298



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	48598
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4796
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706739578	LETORT MENA MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LA BRETANA COMPAÑIA LIMITADA LEHOST
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 15 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/01/1988.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL